

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

0671
Incl.
11-07-05.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría Técnica
07 JUL. 2005
RECIBIDO
Firma: Roxana V.
Hora: 16:28h.



Nº. 377-2005-J-OPD/LMS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de Julio del 2005

Visto el Informe N° 146 -2005 – OEE-OGA/INS de la Directora Ejecutiva de Economía;

CONSIDERANDO:

Que, de visto, la Directora Ejecutiva de Economía informa que en cumplimiento de lo establecido en la Norma General del Sistema Administrativo de Contabilidad N° 1- "Metodología Contable" es necesario se emita una Resolución Jefatural que autorice una regularización contable al mes de abril de 2005, mediante Nota de Contabilidad por el importe de S/. 1'318,158.99 Nuevos Soles, correspondiente a las rendiciones de Encargos otorgados a las diferentes Regiones de Salud del país en el ejercicio 2002, en la Cuenta 38 – "Cargas Diferidas";

Que, la Norma General del Sistema Administrativo de Contabilidad N° 1 – "Metodología Contable", aprobada con Resolución Ministerial N° 801-81-EF/76 del 17.09.81 establece que los ajustes de carácter significativo deberán ser previamente aprobados por la máxima autoridad de la entidad o por funcionario a quien esta designe, los de menor cuantía podrán ser autorizados directamente por el Contador General, dando cuenta al Director o Gerente de Administración o quien haga sus veces, en ambos casos se requiere conservar la documentación sustentatoria respectiva;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y de conformidad con lo establecido en el artículo 17° de la Ley N° 27444, sobre eficacia anticipada del acto administrativo, aplicable al presente caso;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Economía, Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con eficacia al 30 de abril de 2005 una Nota de Contabilidad, por el importe de Un Millón Trescientos Dieciocho Mil Ciento Cincuentiocho con 99/100 Nuevos Soles (S/. 1'318,158.99), por el concepto enunciado en los Considerandos de la presente Resolución y según sustento técnico documentado que forma parte integrante de la misma.

Artículo 2°.- Distribuir, copia de la presente Resolución a los órganos competentes de la Entidad.

Regístrese y Comuníquese

[Signature]
Dr. César G. Nájura Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 1103ps

Lic. Adm. Gloria Aragón Alósilla
SECRETARÍA

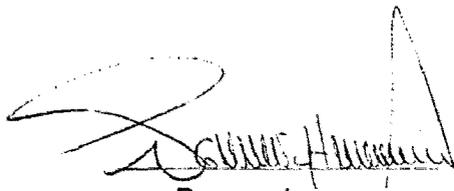


NOTA DE CONTABILIDAD

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACION : 000151

Nota Nro.	Ciclo Fase		Código		Fecha	Monto
0000000088	C	C	030000	009	30/04/2005	1,318,158.99
Descripción	RENDICION DOCUMENTADA DE ENCARGOS GENERALES OTORGADOS					
CODIGO	CUENTAS		DEBE		HABER	
845	Cargas Diversas de Ejercicios Anteriores		1,318,158.99			
38501	Encargos Generales				1,318,158.99	
Total :			1,318,158.99		1,318,158.99	

Por las rendiciones de Encargos Otorgados a los diferentes Regiones del Pais, correspondiente del ejercicio de 2002, se adjunta anexo-2002.


 Preparado por


 Contador
 CPC ELIZABETH OJEDA ALEGRIA
 Directora Ejecutiva
 OFICINA EJECUTIVA DE ECONOMIA
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

